PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2026-2027

JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO: COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO CÓDIGO: 38002031

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Asistentes:	La Junta Electoral del centro, en reunión celebrada el día 28 de OCTUBRE de 2026 para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos:
Presidenta: D.ª Carmen Nieves Cruz Bautista	
Vocales: D.ª Dánae Luis Rodríguez D.ª Candelaria Afonso León	
Secretario: D. José Eliseo Rodríguez Gutiérrez	

Se hace constar la ausencia de D. José Luis Coral Celis, representante del sector de padres, madres y tutores legales. Ante la imposibilidad de incorporar a un suplente del mismo sector, y de conformidad con la normativa vigente aplicable a los órganos colegiados, la Junta Electoral se declara válidamente constituida al estar presente la mayoría absoluta de sus componentes (4 miembros de un total de 5), procediéndose a iniciar la sesión.

A) <u>Candidaturas admitidas:</u>

1.- Para representantes del <u>profesorado</u>:

D.ª Alexandra Herrera Hernández

D.ª Laura Rodríguez Martín

2.- Para representantes de los <u>padres, madres o personas tutoras legales del alumnado</u>:

Candidaturas abiertas

D.ª Cecilia Rodríguez Rodríguez

D.ª Carmen Yurena Rodríguez Martín

3.- Para representantes del <u>alumnado</u>:

Candidaturas abiertas

D.ª Elena Contreras Hernández

D.ª Laia Alejandra Hernández Salas

D.ª Elena Martín González

D.ª Ainhoa Martín Morales

D.ª Martina Ortiz González

D.ª Naroa Pérez Yanes

D. Bruno Delgado Rodríguez

D. Diego Martín Trujillo

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D.ª Carmen Rita Delgado Pérez

B) Candidaturas excluidas: No se excluyen candidaturas.

D-7A

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 26 de mayo de 2026, por la que se convoca el proceso y se aprueba el calendario para la renovación parcial o la nueva constitución de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026-2027 (BOC núm. 109, de 3 de junio), que comprende hasta el día

En **ICOD DE LOS VINOS** , a **28** de **OCTUBRE** de **2026**

V.º B.º

El presidente/la presidenta de la Junta Electoral **El secretario/la secretaria de la Junta Electoral**

D.ª **CARMEN NIEVES CRUZ BAUTISTA** D. **ELISEO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**

Vocales

Dª Dánae Luis Rodríguez **Dª Candelaria C. Afonso León**

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución** de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2026/2027, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares y Consejos Colectivos Escuelas Rurales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/eucd/dgcesc/consejos-escolares-consejos-colectivos-escuelas-rurales-y-consejos-sociales-de-los-centros-educativos-sostenidos-con-fondos-publicos-del-ambito-de-la-comunidad-autonoma-canaria/